Entre los suscritos a saber ÁLVARO MAURICIO TORRES CORREDOR, mayor de edad, vecino de Villavicencio, identificado con C.C. N° 79.686.653, quien actúa en nombre y representación de la Contraloría Municipal de Villavicencio de conformidad con la resolución N° 100.27.250 de 12 de agosto de 2022, donde se delega como ordenador del gasto y se faculta para celebrar contratos, y quien para efectos de este contrato, en adelante se denominará LA CONTRALORÍA, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por CARLOS ANDRES ANDRADE SEPULVEDA C.C. N° 11.205.347-1, bajo las condiciones de la invitación pública N° 02 de 2023 que se indican a continuación:

OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CORPORATIVOS Y PERIFÉRICOS CON INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".	
DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATISTA: C.C. N° DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO:	CARLOS ANDRES ANDRADE SEPULVEDA 11.205.347-1 CL 15 B 10 A 55 BR ESTERO VILLAVICENCIO-META 3132967863 Andresandrade456@outlook.es	La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en el estudio previo, en la invitación pública N° 02 de 2023 la adenda N° 1 y por la oferta presentada por el oferente el 16 de febrero de 2023.
ESPECIFICACIONES OFERTA ECONÓMICA		
OFERTA ECONÓMICA		

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Computador	Computador corporativo tipo desktop pc de marca ASUS, procesador Intel Core de i5, de decima generación, Memoria RAM de 8GB, Disco duro de 512GB SSD, Monitor de 23.8" FHD, teclado y mouse, Sistema operativo Windows 10 pro, garantía un (01) año, incluye instalación y configuración.	5	$ 4.590.000	N/A	$ 22.950.000
2	Licencia de antivirus	Licenciamiento antivirus Kaspersky por 1 año (bloqueo de virus y software malicioso, detección virus, ransomware y otras amenazas en tiempo real. Análisis de puntos débiles en la seguridad de la wi-fi, detección de intrusos y los puntos débiles.	5	$ 109.200	N/A	$ 546.000
3	Teclado y mouse	Combo de teclado y mouse inalámbrico marca Hewlett Packard, (incluidas baterías para 2 cambios)	10	$ 110.000	N/A	$ 1.100.000
4	Unidad portátil lectora	Unidad de CD, DVD, RW, USB externa 3.0 de alta velocidad lector portátil de marca Premium.	4	$ 135.000	N/A	$ 540.000
5	Diadema	Diadema alámbrica binaural con micrófono marca Genius	9	$ 47.300	N/A	$ 425.700
SUBTOTAL						$ 25.561.700
IVA						N/A
VALOR PROPUESTA						$ 25.561.700

VALOR TOTAL PROPUESTA: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M. CTE. (25.561.700,00).

1. El teclado inalámbrico deberá tener teclas con distribución estándar y teclado numérico integrado.
2. Que los equipos de cómputo y periféricos estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento. Atender dentro de las 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo por el (los) elemento (s).
3. Garantizar la entrega de los elementos requeridos en el tiempo establecido por la entidad.
4. Mantener las condiciones técnicas exigidas y ofrecidas en la oferta durante la ejecución del contrato.
5. Asegurar el buen funcionamiento, instalación y configuración de los equipos de cómputo con las características exigidas y tramitar las respectivas reclamaciones por garantías de los equipos y/o repuestos que se lleguen a adquirir en caso de fallas, mal funcionamiento o deterioro de estos dispositivos.
6. El contratista debe entregar los documentos que acrediten la garantía de todos los equipos y periféricos adquiridos.

7. Entregar hoja física y virtual de cada dispositivo entregado, que contenga como mínimo: los datos generales del equipo (marca, modelo, ubicación, referencia, potencia, registro fotográfico, etc.) 8. El proponente allegará una carta de compromiso donde exprese que las licencias Windows 10 pro son originales y legales. 9. Mantener los precios ofertados y presentados hasta la finalización.	
CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presente aceptación la suma de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M. CTE. (25.561.700,00) incluido IVA en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta económica, la cual hace parte integral de la presente aceptación de la oferta.
FORMA DE PAGO	la Contraloría cancelará al contratista así: Se realizará UN (01) PAGO, después de la entrega a satisfacción de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CORPORATIVOS Y PERIFÉRICOS CON INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.", previa presentación de la cuenta de cobro que se cancelará dentro de los CINCO (05) DIAS hábiles siguientes a la presentación de la misma y donde el supervisor del contrato verificara el cumplimiento de la entrega y expedirá el respectivo certificado de cumplimiento del informe de supervisión, además incluirá el respectivo soporte del pago al sistema de seguridad social integral, previa verificación de los requisitos por parte de la profesional encargada de las funciones de pagaduría para que proceda a cancelar. El valor total de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto Oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.
SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	El valor de este contrato se pagará de acuerdo al presupuesto de la Contraloría Municipal de Villavicencio, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 11 de 07 de febrero de 2023, expedido por valor total de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($31.842.766,00) dentro del presupuesto oficial se incluye IVA y descuentos de ley.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Las actividades objeto de la presente aceptación de oferta se desarrollarán en el municipio de Villavicencio – Meta.
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término para la ejecución del contrato será de OCHO (08) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa

	aprobación de la garantía, previa expedición del registro presupuestal.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	
GARANTÍA ÚNICA:	El proponente elegido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor de la Contraloría Municipal De Villavicencio, garantía única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos: 1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación la Contraloría Municipal De Villavicencio exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. 2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: El amparo de calidad de los bienes a suministrar cubrirá a la contraloría Municipal de Villavicencio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación La Contraloría Municipal de Villavicencio exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE ESTE, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y Doce (12) meses más.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	
1.	Cumplir con la debida diligencia el objeto del contrato, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CORPORATIVOS Y PERIFÉRICOS CON INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO. "
2.	Entregar al almacén de la CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO en la carrera 41 N° 29-97 barrio la grama, los bienes objeto de este contrato, en una (1) entrega, cumpliendo con la cantidad, características de los equipos y valor establecido en el presente contrato.
3.	Presentar factura detallando los elementos a entregar para la ejecución y desarrollo del objeto contractual, los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables.
4.	Cumplir con todas y cada una de la especificación técnica y económicas presentes en la propuesta.
5.	Los productos deben ser óptima calidad.
6.	Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
7.	Cumplir con el objeto del contrato con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
8.	Permitir al supervisor delegado por la Contraloría Municipal, realizar la inspección en el Almacén durante la entrega de los elementos.
9.	De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de estos.
10.	Entregar al supervisor del contrato junto con el informe, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en los términos señalados en la Ley, estableciendo una correcta relación entre sus ingresos reales y las sumas cotizadas.
11.	Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamientos del contrato.
12.	El contratista asumirá los gastos de transporte y entrega de los bienes suministrados en la CMV.
13.	El proponente debe reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad con defectos de fabricación dentro de los dos (05) días calendarios siguientes a la comunicación escrita o telefónica por parte del supervisor.
14.	Las demás propias del objeto del contrato y las contenidas en la propuesta.
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA
1.	Que los equipos y periféricos estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento. Atender dentro de las 24 horas

siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo por estos. 2. Mantener las condiciones técnicas exigidas y ofrecidas en la oferta durante la ejecución del contrato. 3. Asegurar el buen funcionamiento de los equipos y periféricos, con las características exigidas y tramitar las respectivas reclamaciones por garantías de los equipos y/o repuestos que se lleguen a adquirir en caso de fallas, mal funcionamiento o deterioro de estos. 4. El contratista debe entregar los documentos que acrediten la garantía de todos los equipos y periféricos adquiridos. 5. Entregar una hoja física y virtual de cada dispositivo entregado, que contenga como mínimo: los datos generales del equipo (marca, modelo, ubicación, referencia, potencia, registro fotográfico, etc.) 6. Garantizar que el personal que instalará los equipos y licencias de antivirus será contratado directamente por el oferente seleccionado, con sujeción a la legislación laboral vigente y estar al día con el pago de parafiscales. En ningún caso se generará relación laboral alguna de este personal con la Contraloría municipal de Villavicencio.	
La aceptación de la oferta es expresa e incondicional, de conformidad con el decreto 1082 de 2015, por lo tanto, obliga al oferente aceptado a cumplir pronta, oportuna, y cabalmente con la necesidad de la Contraloría Municipal de Villavicencio. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del contratista se aplicará el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá imponer multa hasta por el 20% del valor del contrato en proporción a la magnitud del incumplimiento en relación con el objeto y obligaciones del contrato. La contraloría Municipal de Villavicencio tendrá las facultades exorbitantes de la ley 80 de 1993 artículos 14 a 18.	
Supervisión:	Designar al servidor público LUIS GONZALO PRADO OSPINA Identificado con C.C. N° 17.332.141, con cargo profesional universitario código 219 grado 07 o quien haga sus veces, para que ejerza la supervisión del presente contrato.
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE:	FECHA: 22/02/2023
ÁLVARO MAURICIO TORRES CORREDOR Secretario General Proyecto: Brenda Nathaly Guevara Aya/Profesional Universitario	